

BALANCE PYMES	2025
---------------	------

FUNDACION HAY SALIDA				
N° CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		168.910,16	136.630,24
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	8.697,43	11.439,93
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593),	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
(2594),(2933),(2934),(2943),(2944),(2953),(2954)				
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265	VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	160.212,73	125.190,31
268,(269),27,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298)				
474	VII. Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		284.837,86	197.813,16
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias			
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	2.296,94
(493),440,441,446,449,460,464,470,471,	2.- Deudores varios		0,00	2.296,94
472,544,558				
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523,				
5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)				
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,	V. Inversiones financieras a corto plazo	6	0,00	0,00
541,542,543,545,546,547,548,(549),551,				
5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955),				
(596),(597),(598)				
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo			
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		284.837,86	195.516,22
	TOTAL ACTIVO (A + B)		453.748,02	334.443,40

Firmado por
MARIA BELEN
GARCIA MARTIN el

Firmado por CARRASCAL CALLE
LUIS JOSE - ***2215** el
día 25/06/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

BALANCE PYMES		2025		
	FUNDACION HAY SALIDA			
N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		378.401,14	325.573,89
	A-1) Fondos propios	8	351.702,13	308.897,30
	I. Dotación fundacional	8	30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)			
11	II. Reservas			
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	8	278.897,30	241.575,99
129	IV. Excedente del ejercicio	8	42.804,83	37.321,31
133	A-2) Ajustes por cambio de valor		26.699,01	16.676,59
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605,170	II. Deudas a largo plazo			
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
180,185	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		75.346,88	8.869,51
499,529	I. Provisiones a corto plazo			
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo			
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito			
50,5115,5135,5145,521,522,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
523,525,528,551,5525,555,5565,	3. Otras deudas a corto plazo			
5566,5595,5598,560,561				
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5144,5523,5524,5563,5564				
412	IV. Beneficiarios-Acreedores			
400,401,403,404,405,(406)	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	10.716,20	8.869,51
410,411,419,438,465,475,476,477	1. Proveedores			
485,568	2. Otros acreedores	7	10.716,20	8.869,51
	VI. Periodificaciones a corto plazo		64.630,68	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		453.748,02	334.443,40

CUENTA DE RESULTADOS PYMES			2025	
Nº CUENTAS	FUNDACION HAY SALIDA	NOTA		
			2025	2024
	A) Excedente del ejercicio		42.804,83	37.321,31
	1. Ingresos de la actividad propia	13	341.326,47	308.638,80
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		199.738,25	171.995,98
721	b) Aportaciones de usuarios	11	49.820,00	64.320,00
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	11.039,99	12.420,00
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	80.728,23	59.902,82
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		945,00	630,00
	3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930),71*,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
73	6. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602),606,(607), 608,609,61*,	7. Otros ingresos de la actividad			
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	8. Gastos de personal		-167.942,79	-159.137,08
75	9. Otros gastos de la actividad		-128.826,87	-106.196,71
(64)				
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659)	10. Amortización del inmovilizado	5	-2.742,50	-2.965,77
(694),(695),794,7954	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
(68)	12. Exceso de provisiones		0,00	-3.647,93
745,746	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
7951,7952,7955				
(670),(671),(672),(690),(691),(692),				
770,771,772,790,791,792				
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		42.759,31	37.321,31
760,761,762,769	14. Ingresos financieros		45,52	0,00
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros			
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668),768	17. Diferencias de cambio			
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
(699),766,773,775,796,797,798,799				
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+14+15+16+18)		45,52	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		42.804,83	37.321,31
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		42.804,83	37.321,31
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	1. Subvenciones recibidas		80.728,23	59.902,82
	2. Donaciones y legados recibidos		199.738,25	171.995,98
	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		280.466,48	231.898,80
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas		-80.728,23	-59.902,82
	2. Donaciones y legados recibidos		-199.738,25	-171.995,98
	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-280.466,48	-231.898,80
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		42.804,83	37.321,31

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 26/06/2026 con un certificado

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL PRESIDENTE

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN HAY SALIDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(Modelo Pymes)

INDICE

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	2
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	8
3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS	8
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	24
6.- ACTIVOS FINANCIEROS	25
7.- PASIVOS FINANCIEROS.....	26
8.- FONDOS PROPIOS	26
9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	27
10.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES	27
11.- SITUACIÓN FISCAL	27
12.- INGRESOS Y GASTOS.....	28
13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	29
14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS	29
15.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	33
16.- OTRA INFORMACIÓN.....	33
17.- LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN	35
18.- OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002	36
19.- CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO	40
20.- INFORMACION SOBRE PLAZO LEGAL PAGO PROVEEDORES	41
21.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN. A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES...	41

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL PRESIDENTE

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

DOMICILIO SOCIAL:	C/ Esteban Terradas, 9, 1º B
LOCALIDAD:	Madrid
PROVINCIA:	Madrid
CÓDIGO POSTAL:	28036
N.I.F.:	G 85913358
Nº DE REGISTRO:	614, 2ª CXCVI 422-429
TELEFONO:	912504875
FAX:	912504876
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	info@fundacionhaysalida.com
PÁGINA WEB:	www.fundacionhaysalida.com

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL PRESIDENTE

A) FINES DE LA ENTIDAD

Los fines de la Fundación Hay Salida son los siguientes:

- Tratamiento de las adicciones a sustancias psicoactivas: desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción.
- Tratamiento médico de desintoxicación, normalmente ambulatorio. En casos puntuales y necesarios se deriva a los pacientes a ingresos en centros especializados.
- Seguimiento médico de los pacientes.
- Tratamiento psicológico a través de psicoterapia de grupo
- Apoyo y seguimiento a familiares: Tratamiento de la codependencia.
- Actividades de formación para la reinserción social y laboral
- Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

B) ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO

Durante 2025 se han realizado terapias de grupo de lunes a viernes en horario de mañana y de lunes a jueves en horario de tarde. En las mañanas se han mantenido dos terapias online por motivos de aforo. En caso de necesidad, todo está preparado para pasar a este formato.

Todos los lunes se han llevado a cabo terapias online para familiares en los que se aborda, entre otros, el tratamiento de la codependencia.

Se realizan consultas médicas individuales para el seguimiento de los pacientes, así como sesiones de psicoterapia individual cuando es necesario.

Los viernes se ha realizado un Taller para el Manejo de la Ansiedad (Mindfulness) dirigido por una psicóloga. También se ha impartido sendos talleres de Asertividad e Inteligencia Emocional.

La Fundación tiene suscritos convenios de Cooperación Educativa con la Universidad de Comillas, con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y con la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA). Durante este periodo ha tenido una estudiante realizando las prácticas de Grado en Psicología procedente de la Universidad Carlemany. También se suscribió un convenio con el Colegio "Salesianos Atocha" para acoger a una estudiante de Integración Social.

No se puede decir que se haya realizado ninguna actividad de carácter mercantil en sentido estricto, puesto no se ha realizado actividad alguna cuyo fin último haya tenido ánimo lucrativo.

Firmado por MARTA BELEN GARCIA MARTIN el día 26/06/2026 con un certificado emitido por AEA y en septiembre de 2021 se puso en marcha un nuevo recurso residencial para mujeres con adicciones. Este colectivo sufre una mayor vulnerabilidad y un mayor estigma, por lo que se hacía imprescindible dotarlas de un espacio seguro donde pueden realizar su tratamiento. Está en la actualidad todas están ocupadas.

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Seguimos colaborando (desde septiembre de 2012) con la Asociación Hontanar, comunidad franciscana que tiene un piso de acogida para personas drogodependientes en tratamiento. Algunos de nuestros pacientes debido a sus complicadas circunstancias personales viven en este piso mientras realizan el tratamiento en la Fundación.

Igualmente se ha mantenido la colaboración con la Fundación Integra, entidad sin ánimo de lucro que facilita orientación socio-laboral, formación y empleo a personas en situación o riesgo de exclusión social. Asimismo, estamos en contacto con otras entidades dedicadas a la orientación sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social como son la Fundación Tomillo. A estas derivamos a algunos de nuestros pacientes para la realización de cursos de formación cuando llega el momento de que puedan empezar con la fase de reinserción.

En diciembre de 2020, nos incorporamos a UNAD (Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependientes), entidad que engloba a más de 200 organizaciones a nivel nacional.

En 2025 se procedió a renovar el sello de “DONA CON CONFIANZA” de la Fundación Lealtad (organización sin ánimo de lucro, pionera en España, cuya misión es fomentar la confianza de la sociedad española en las ONG’s) que certifica la transparencia y las buenas prácticas de nuestra entidad. Fue concedido en 2016 y se renueva cada dos años.

En 21 de noviembre de 2025 realizamos nuestra tercera GALA BENÉFICA “ENDANZADOS” que consistió en un espectáculo de danza con la colaboración desinteresada del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” y de otros artistas de primer nivel. El evento solidario fue todo un éxito a nivel artístico y tuvo una gran acogida de público.

C) INFORMACION RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL FIN FUNDACIONAL

1.- Descripción de la actividad

El fin de Fundación Hay Salida es el tratamiento de las adicciones a sustancias psicoactivas (alcohol y otras drogas) y conductas adictivas (juego, compras, etc.). Todas sus acciones se encuentran encaminadas al cumplimiento de dicho fin.

2.- Objetivos y líneas de actuación

El objetivo perseguido es el tratamiento de la enfermedad de Adicción, que incluye la desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción de enfermos adictos a sustancias psicoactivas. Para la consecución de dichos objetivos se realizan fundamentalmente terapias de grupo diarias, además de seguimiento médico y psicológico. También se lleva a cabo un grupo de apoyo para familiares que aborda el tratamiento de la codependencia.

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN en representación al interés general. Colectividad genérica de las personas a las que beneficia el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Adicción es una enfermedad cerebral, igual que otros trastornos neurológicos o psiquiátricos reconocidos, como son la enfermedad de Alzheimer o la esquizofrenia. Además, la equipara a otras enfermedades crónicas, como la diabetes, la hipertensión arterial, el asma o el cáncer.

En un país con más de tres millones de alcohólicos y primer consumidor europeo de cocaína, la Enfermedad de Adicción supone unos altísimos costes económicos y sociales. No obstante, la Sanidad Pública no atiende dicha enfermedad de raíz, atendiendo fundamentalmente a la Reducción de Daños y a la Prevención de Recaídas. En España sí existen programas privados de calidad que atienden el núcleo de la enfermedad, aunque el acceso a estos es impensable para nuestros pacientes por la falta de recursos económicos. En la Fundación Hay Salida damos la oportunidad a estas personas de acceder a un tratamiento digno, y de calidad, que además de la abstinencia completa les permite “vivir bien sin consumir”

El perfil de nuestros usuarios es el de personas adultas, enfermas adictas a sustancias psicoactivas (alcohol, cocaína, cannabis, psicofármacos), *que deseando recuperarse*, carecen de medios económicos y se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

4.- Recursos humanos empleados

La Fundación, durante el ejercicio 2025 ha contado con el siguiente personal:

* Personal asalariado:

1 psicólogo sanitario especialista en adicciones (40 horas semanales). La misma persona ejerció voluntariamente durante todo el ejercicio labores administrativas y de gerencia.

1 psicóloga sanitaria (40 horas semanales).

1 psicóloga sanitaria (20 horas semanales).

1 integradora social (40 horas semanales)

* Contrato servicios:

1 psicólogo (6 horas semanales). Dirige terapias de grupo.

1 médico (6 horas semanales). Desintoxicación ambulatoria con estrecho seguimiento médico. Consultas médicas periódicas para el seguimiento de los pacientes.

* Personal voluntario:

1 terapeuta especialista en adicciones (6 hs/ sem. en 2023). Dirige grupos y atención individual.

1 terapeuta especialista en adicciones (3 hs/ sem. en 2023). Dirige terapias de grupo.

1 médico especialista en Drogodependencias y Psicopatología (8 horas semanales). Dirige terapias de grupo.

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN

el día 26 de junio de 2026

con un certificado

emitido por ACA 1

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL PRESIDENTE

5 enfermos adictos recuperados hace años que acuden de refuerzo a las terapias de grupo como veteranos (2 horas semana cada uno)

5.- Recursos materiales empleados

Para el desempeño de su labor, la Fundación Hay Salida no precisa de medios materiales específicos.

Cuenta con los activos necesarios para el control de su gestión y administración como son equipos informáticos, instalación telefónica, etc. así como el mobiliario y elementos indispensables con los que cuenta toda entidad que ofrece servicios de carácter personal.

6.- Datos de Inscripción

La Fundación Hay Salida se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad. Madrid, 7 de octubre de 2010 nº de Hoja Personal 614

7.- Usuarios y beneficiarios de la actividad.

Los usuarios de la actividad que desempeña la Fundación Hay Salida son lógicamente personas físicas y de forma indirecta sus respectivos familiares.

Pacientes adictos a sustancias psicoactivas (alcohol, cannabis, cocaína, psicofármacos), *que desean recuperarse*, carecen de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo un tratamiento privado y se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

Asimismo, son usuarios de la actividad los familiares de los pacientes que son atendidos paralelamente en terapias y grupos donde se trata la coadicción.

8.- Criterios de selección de usuarios y beneficiarios de la actividad.

El perfil básico del destinatario de los servicios prestados por la Fundación Hay Salida es el de una persona adulta, que padezca la Enfermedad de Adicción a sustancias psicoactivas (alcohol o/y otras drogas), *que desea recuperarse*, y que carece de recursos económicos. Normalmente cuentan con cierta estructuración familiar, aunque algunas veces nuestros pacientes tienen circunstancias más complicadas (sin familia que le apoye, viven en la calle...) y durante el tratamiento viven en un piso de acogida que colabora con nosotros. Es fundamental que esté decidido a realizar el tratamiento.

9.- Forma de financiación de cada actividad

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN

Principalmente la Fundación Hay Salida se nutre de donaciones privadas de personas físicas y jurídicas, que pueden ser periódicas o puntuales.
emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Algún usuario realiza alguna pequeña contribución a modo de aportación voluntaria que en ningún caso es exigible ni proporcional al servicio que recibe.

Desde el año 2020 la entidad recibe subvenciones para su funcionamiento general de la Comunidad Autónoma de Madrid y de carácter específico del Ayuntamiento de Madrid.

10.- Otras actividades

Al margen de esas aportaciones, la Fundación Hay Salida realiza de forma esporádica alguna otra actividad encaminada a recaudar fondos, pero de muy pequeña relevancia.

En 2025 se ha organizado, como se ha indicado, un espectáculo de danza para ese fin.

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL PRESIDENTE

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- a. Imagen fiel: las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.
- b. No ha sido necesario la aplicación de principios contables distintos de los obligatorios.
- c. El balance y cuenta de resultados 2025 se presentan junto con los del ejercicio 2024 para poder proceder a su comparación.
- d. No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida de balance.
- e. No se han contabilizado errores de carácter significativo.

NOTA: Fundación Hay Salida procedió en 2021 a adaptar su contabilidad al Real Decreto 1/2021 de 12 de enero reclasificando entonces sus instrumentos financieros según las disposiciones contenidas en el mismo. Se encuentra por tanto adaptado a esta nueva normativa.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	42.804,83
Total	42.804,83

Aplicación	Importe
A Excedentes de ejercicios anteriores	42.804,83
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total	42.804,83

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL PRESIDENTE

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material.

1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

2.2 Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su importe en libros supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
Firmado por ~~MARIA BELEN GARCIA MARTIN~~ el día 25/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Inmovilizado intangible.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA

La vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque exista un potencial deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos una vez al año se evaluará la vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará

Esté siendo por MARIA GARCIA MARTIN el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

1. Arrendamiento operativo

Un acuerdo se califica como arrendamiento operativo cuando se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del período de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

Activos financieros.

Los activos financieros a los que se aplica son los siguientes:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales
- Créditos a terceros
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos
- Derivados con valoración favorable para la entidad
- Otros activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple unas características:

1. Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 28/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios. No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que el tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado. Se liquida en una fecha futura.

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Asimismo, esta norma es aplicable en el tratamiento de las transferencias de activos financieros, como los descuentos comerciales y las operaciones de factoring.

1.1. Reconocimiento

La entidad reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

1.2. Valoración y Categorías

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de estas categorías:

- 1.- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- 2.- Activos financieros a coste amortizado.
- 3.- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- 4.- Activos financieros a coste.

Los criterios de valoración utilizados para cada una de estas categorías son los siguientes:

1.2.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 2.2, 2.3 y 2.4 de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a.1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo
- a.2. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- a.3. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Firmado por MARIA

BELEN GARCIA MARTIN

el día 28/06/2026

con un certificado

emitido por ACA 1

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL PRESIDENTE

equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.2.2. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial: Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo 34 importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro por el valor nominal.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por AKA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.2.3- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado 2.2 de esta norma. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el apartado 2.1 anterior.

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor de mercado.

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 28/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

1.2.4- Activos Financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

1.3. Intereses y Dividendos.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

1.4. Baja de Activos financieros.

Conforme a lo señalado en el Marco Conceptual de la Contabilidad, en el análisis de las transferencias de activos financieros se debe atender a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Pasivos financieros.

Se aplica a los pasivos financieros siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales
- Deudas con entidades de crédito
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad
- Deudas con características especiales
- Otros pasivos financieros

2.1. Reconocimiento

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

2.2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de estas categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3.2, o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2.2.- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 28/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

a) Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, acciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

a.2. Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

a.3. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

a.4. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

b.1. Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

b.2. Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.3. Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

Si se produce una diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya emitido por la entidad y el valor de la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción, se reconocerá la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Comisión de Enjuicio
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Impuestos sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

Ingresos y gastos

1. Gastos

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal.

El reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc.) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en el momento en que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos se tendrán en cuenta:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Ingresos por ventas y prestación de servicios.

1. Aspectos comunes

Los ingresos que proceden de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidas, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, pueden incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos, los impuestos que gravan estas operaciones y se repercuten a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, los componentes identificables de una misma transacción se reconocen aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; y a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratan contablemente de forma conjunta.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posee el derecho de vender los bienes a

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y

e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3. Ingresos por prestación de servicios

Se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

b) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Provisiones y contingencias.

1. Reconocimiento

La fundación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN

el día 26/06/2026

Subvenciones y legados recibidos.
emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

- d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Cuando se produzca un cambio de criterio contable se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se incluirá en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado Intangible

Denominación del bien	205. Derechos de traspaso	206. Aplicaciones Informáticas	207. Derechos s/ activos cedidos en uso	209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles
Saldo inicial		1.470,00		
Adquisiciones				
Saldo final		1.470,00		
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial		-1.470,00		
Entradas				
Salidas				
Saldo final		-1.470,00		
TOTAL		0		
Coefficientes de amortización utilizados		16,66%		
Métodos de amortización		LINEAL		

Inmovilizado Material

Denominación del bien	Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos informáticos	Obras Local
Saldo inicial	897,58	3.664,94	5.028,17	2.950,45	9.362,75
Entradas					
Salidas					
SALDO FINAL	897,58	3.664,94	5.028,17	2.950,45	9.362,75
Amortiz.Saldo inicial	-897,58	-3.664,94	-2.345,37	-2.261,31	- 1.294,76
Entradas			-622,12	- 247,83	- 1.872,55
Salidas					
Amortiz. Saldo final	-897,58	-3.664,94	-2.967,49	-2.509,14	- 3.167,31
VALOR NETO	0	0	2.060,68	441,31	6.195,44
Coefficientes de amortización utilizados			20%	13,32%	20%
Métodos de amortización	LINEAL	LINEAL	LINEAL	LINEAL	LINEAL

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el 25/06/2026 con un certificado
emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE L ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos financieros a coste amortizado					8.500,00	8.500,00
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto					151.712,73	116.690,31
Total					160.212,73	125.190,31
Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos financieros a coste amortizado					284.837,86	197.813,16
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta pyg						
Total					284.837,86	197.813,16

La inversión registrada como “Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” corresponde a un fondo de inversión. Se ha realizado el correspondiente registro de ajuste en la cuenta 133.1 por importe de 10.022,42 € para recoger el valor de dicha inversión a 31 de diciembre.

El saldo reflejado en Instrumentos Financieros a Largo Plazo en 2025 como “Activos financieros a coste amortizado” corresponde por una parte a la fianza entregada al piso tutelado en la calle Esteban Terradas 8 (1.550,00) y por otra parte a la fianza y depósito correspondiente al arrendamiento del local ubicado en sus nuevas oficinas de la calle Esteban Terradas, 9 (6.950,00).

El saldo reflejado en Instrumentos Financieros a Corto Plazo se desglosa de la siguiente forma:

	2025	2024
Deudores varios. (Hda. Pública)		373,94
Deudores varios (Seguridad Soc.)		1.623,00
Otros		300,00
Total	284.837,86	195.516,22
TOTAL	284.837,86	197.813,16

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
don un certificado
emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

7.- PASIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o a coste						
Total						
Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o a coste					10.716,20	8.869,51
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta pyg						
Total					10.716,20	8.869,51

Los saldos principales correspondientes a “Pasivos Financieros” se exponen a continuación:

- 1) Cuenta 4100.- recoge un saldo de 720,14 que corresponde a cantidades pendientes de pago varias.
- 2) Cuenta 4751.- Recoge un saldo de 9.173,37 que corresponde a retenciones fiscales (personales y arrendamientos) pagados en enero 2026.
- 3) Cuenta 476.- Recoge un saldo de 742,95 que corresponde a la cuota a pagar por seguros sociales imputable al trabajador.
- 4) Cuenta 4109.- Recoge un saldo de 411,40 que corresponde a fras. que no han sido recibidas al término del ejercicio.
- 5) Cuenta 465.- Recoge un saldo deudor por 331,66 que corresponde a un error por pago erróneo de nóminas.

8.- FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	30.000,00			30.000,00
120. Exced., ejerc. Ant.	241.575,99	37.321,31		278.897,30
129. Resultado ejercicio	37.321,31	42.804,83	-37.321,31	42.804,83
TOTAL FONDOS PROPIOS	308.897,30	80.126,14	-37.321,31	351.702,13
El ajuste de valor con un certificado emitido por ACA	16.676,59	10.022,42		26.699,01
TOTAL PATRIMONIO NETO	325.573,89	90.148,56	-37.321,31	378.401,14

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Desglose de la partida B.III.3 del Activo del Balance "Usuarios y deudores varios", distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores	0	49.820,00	-49.820,00	0
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia de la fundación	2.296,94		-2.296,94	0
Total	2.296,94	49.820,00	-52.116,94	0

10.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No ha habido movimientos en el ejercicio

11.- SITUACIÓN FISCAL

. Impuestos sobre beneficios

a.- El CIF de la entidad: G85913358

b.- El Régimen fiscal al que está acogido la Fundación es el recogido en la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos.

c.- El resultado contable se encuentra exento en el Impuesto de Sociedades.

Por ese motivo no figura reflejado un apunte contable por impuesto de sociedades.

Resultado contable del ejercicio:			42.804,83
	Aumentos	Disminuciones	
Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN Impuesto sobre Sociedades el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1			
Diferencias permanentes:			

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

- Resultados exentos	299.512,16	-342.316,99	-42.804,83
- Otras diferencias			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)			
			0

12.- INGRESOS Y GASTOS

a.- Ingresos extraordinarios: se han obtenido unos ingresos brutos de 11.039,99 euros en un espectáculo de danza que fue organizado con el fin de obtener fondos para la entidad. De ello resultó una pérdida de 556,70 €.

b.- Ingresos de usuarios.- la cantidad obtenida ha sido de 49.820,00 euros. Se corresponde con las cantidades donadas por pacientes o sus familias que reciben tratamiento pero que en ningún caso son proporcionales al coste del mismo. Su aportación es totalmente voluntaria.

c.- Deterioro inmovilizado.- Se ha dotado en 2025 la cantidad de 2.742,50 euros por el concepto de “amortización”.

d.- Gastos de administración del patrimonio.- El total asciende a la cantidad de 17.836,88 euros por lo que se están respetando los límites legalmente establecidos (art. 33 Real Decreto 1337/2005).

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)= (3)+(4)	Supera(+) No supera(-). El límite máximo (el mayor de 1 y 2)-5
	5% de los fondos propios (1)	20 % de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2002 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2025	17.585,11	66.144,06	17.836,88	0,00	17.836,88	no supera los límites

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
62304	Serv. Contab. y gestión	5325,35	100%	5.325,35
62306	Serv. Auditoría	2420	100%	2.420,00
62600	Serv. Bancarios	1131,42	100%	1.131,42
62909	Serv. Informat.	572,91	100%	572,91
62305	Serv. Notaría	0	100%	0,00
64001	Sueldos y Salarios	129897,88	5%	6.494,89
64201	Seguridad Social	37846,19	5%	1.892,31
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				17.836,88

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
74000	Subvenciones CAM	2025	2025	80.728,23		80.728,23	80.728,23	
74000	Personas físicas y jurídicas	2025	2025	249.558,25		249.558,25	249.558,25	
TOTALES				330.286,48		330.286,48	330.286,48	

14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

a) La dotación fundacional inicial fue de 30.000,00 euros que permanece invariable.
b) Todas las rentas e ingresos han sido destinadas de forma directa o indirecta al cumplimiento de los fines fundacionales.

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Descripción de la actividad	Calificación
<u>Tratamiento de las adicciones</u>	<u>Fundacional</u>

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

Cuenta y denominación	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional 1		Actividad Fundacional 2		Actividad Fundacional 3		Explotaciones Económicas accesorias o complement.		Otras actividades	
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros
Tratamiento de las adicciones	341.326,47	97%	341.326,47					3%	11.039,99		
Otras	990,52	97%	990,52								
TOTAL INGRESOS	342.316,99		331.277,00						11.039,99		

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

Cuenta y denominación	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional 1		Actividad Fundacional 2		Actividad Fundacional 3		Explotaciones Económicas accesorias o complementarias		Otras actividades	
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros
Tratamiento de las adicciones	299.512,16	97%	287.915,47					3%	11.596,69		
Otras											
TOTAL GASTOS	299.512,16		287.915,47						11.596,69		

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

Nº de Cuenta	Descripción del elemento adquirido	Importe de la Inversión	AMORTIZACIONES			
			2025	200X+1	200X+2	20...
216	Mobiliario Esteban Terradas	4.105,98	622,12	622,12	622,12	622,12
211	Obras Esteban Terradas	9.362,75	1.872,55	1.872,55	1.872,55	1.872,55
	Total					
	Total invertido en 2024	13.468,73				
212	Instalaciones eléc./informáticas					
215	Puesta en marcha local					
216	Mobiliario Esteban Terradas					
217	Equipos informáticos					
211	Obras Esteban Terradas					
	Total					
	Total invertido en 2025					

CÁLCULO DE LA RENTA DESTINADA A FINES

Ejercicio	B A S E D E C Á L C U L O	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO AL CUMPLIMIENTO DE FINES				IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
		%	Importe	Gastos en la actividad fundacion al (1)	Inversion es realizadas en la actividad fundacion al (2)	Amortiz. Inversiones en la actividad fundacional (3)	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 1+2-3	
2025		70%	231.504,21	287.915,47		2.742,50	285.172,97	0

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO:	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	42.804,83
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	2.742,50
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	285.172,97
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	287.915,47
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores.	- €
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	330.720,30
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	231.504,21
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%
2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTES
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	285.172,97
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	-
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	285.172,97
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	86,23%

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL PRESIDENTE

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS								
Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)			
2019	177.154,79 €	94.613,13 €	150.879,04 €	85,17%	- 94.613,13 €			
2020	184.187,36 €	124.008,35 €	156.599,53 €	85,02%	26.870,69 €			
2021	209.385,43 €	128.931,15 €	190.340,10 €	90,90%	27.668,38 €			
2022	245.894,25 €	146.569,80 €	215.291,65 €	87,55%	43.770,30 €			
2023	306.881,98 €	172.125,98 €	227.408,30 €	74,10%	43.165,67 €			
2024	300.493,29 €	210.345,30 €	273.674,94 €	91,08%	17.063,00 €			
2025	330.720,30 €	231.504,21 €	285.172,97 €	86,23%	42.170,73 €			
TOTAL	1.754.717,40	1.108.097,92	1.499.366,53					

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO						Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	N-4	N-3	N-2	N-1	N			
2020	156.599,53 €						156.599,53	88,40%
2021	190.340,10 €						190.340,10	103,34%
2022		215.291,65 €					215.291,65	102,82%
2023			227.408,30 €				227.408,30	92,48%
2024				273.674,94 €			273.674,94	89,18%
2025					285.172,97 €		285.172,97	94,90%
TOTAL	156.599,53	190.340,10	215.291,65	227.408,30	273.674,94	285.172,97	1.348.487,49	76,85%

15.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han dado operaciones de estas características.

16.- OTRA INFORMACIÓN

Personal adscrito a la Fundación

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
Consejeros (información referida solo al final del ejercicio)				
Altos directivos (no consejeros)				
Resto de personal				
Firmado por MARIA BELÉN GARCÍA MARTÍN el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1	3	1	3	4

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Personal de servicios administrativos y similares				
Comerciales, vendedores y similares				
Resto del personal cualificado				
Trabajadores no cualificados				
Total plantilla	3	1	3	4

.- No se han requerido ni otorgado durante el ejercicio autorizaciones por parte del Protectorado o autoridad administrativa para actuación alguna.

.- No se han concedido durante el ejercicio créditos ni anticipos al conjunto del los miembros de órgano de gobierno.

.- No se ha contraído durante el ejercicio obligación alguna en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros de gobierno.

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL PRESIDENTE

17.- LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

	Gastos presupuestarios		
Epígrafes de Gastos	Presupuesto	Realización	Desviación
Alquiler local	25.416,00	21.000,00	4.416,00
Contrato laboral	172.650,00	167.942,79	4.707,21
Contratos de servicios	21.220,00	22.730,00	-1.510,00
Suministros	3.800,00	4.392,44	-592,44
Varios (auditoría, abog. comunic.,prueb. Gest., etc)	19.200,00	7.745,35	11.454,65
Pisos acogida y ayuda pacientes	38.000,00	34.743,75	3.256,25
Gtos. extraord. y otros		40.957,83	-40.957,83
Total gastos en operaciones de funcionamiento	280.286,00	299.512,16	-19.226,16
	Ingresos presupuestarios		
Epígrafes de Ingresos	Presupuesto	Realización	Desviación
Ventas y prest. Servicios propias (pacientes)	58.000,00	49.820,00	-8.180,00
Subvenciones sector público	85.000,00	80.728,23	-4.271,77
Aportaciones privadas	125.000,00	199.738,25	74.738,25
Subvenciones y ayudas solicitadas	6.000,00		-6.000,00
Ingresos captación fondos	8.000,00	11.039,99	3.039,99
Prest. Serv. Actividad extraord./Financ.		990,52	990,52
Total ingresos en operaciones de funcionamiento .	282.000,00	342.316,99	57.268,80

Objetivos / Indicadores	Indicadores		
	Previstos	Realizados	Desviación
TRATAMIENTO TERAPEUTICO A ENFERMOS			
PRIMERAS CONSULTAS DE EVALUACIÓN	60	86	26
PACIENTES EN TRATAMIENTO	35	50	15
MUJERES EN VIVIENDA REINSERCIÓN SOCIAL	5	8	4
COSTE TOTAL POR USUARIO (€/MES)	500	500	0
SOLICITUDES DE REINSERCIÓN	250	427	277
FAMILIARES ATENDIDOS	50	71	21

Firmado por MARIA BELEN GARCIA DE MAROZIN el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

18.- OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

A continuación, se incluye el extracto de Memoria económica 2025 que recoge la información exigible en cumplimiento de la Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

La Fundación Hay Salida ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2025 las siguientes actividades:

Actividad fundacional 1:

- Tratamiento de las adicciones a sustancias psicoactivas (alcohol y otras drogas): desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción mediante tratamiento médico y terapéutico basado fundamentalmente en la Terapia de Grupo. Incluye seguimiento médico.
- Taller de Mindfulness
- Atención a familiares de adictos: tratamiento de la codependencia o coadicción.
- Colaboración con otras entidades para la inclusión de nuestros pacientes en programas de formación y empleo para la reinserción social y laboral.

Explotación económica accesoria o complementaria 1:

- Las actividades encaminadas a recaudar fondos para su actividad fundacional han consistido en la organización de un espectáculo cuyo resultado neto obtenido ha sido de -556,70 euros.
-

No ha realizado ninguna actividad distinta relevante a las únicamente encaminadas directa o indirectamente al cumplimiento de su fin fundacional.

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL PRESIDENTE

CUADRO DE DISTRIBUCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios	49.820,00	97	49.820,00							49.820,00	6.1º	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	11.039,99			3	11.039,99					11.039,99	7.12º	
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	280.466,48	97	280.466,48							280.466,48	6.1º	
Ventas y otros ingresos	990,52		990,52							990,52	7.12º	
Aumento de existencias												
Ingresos accesorios												
Subvenciones afectas a la actividad mercantil												
Exceso de provisiones												
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado												
Ingresos financieros												
Beneficios de enajenación de inmovilizado												
Subvenciones, donaciones y legados de capital												
Ingresos extraordinarios												
Ingresos de ejercicios anteriores												
TOTAL INGRESOS ...	342.316,99		331.277,00		14.039,99					342.316,99		

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 26/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - 1403999 el día 25/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

CUADRO DISTRIBUCION DE GASTOS POR ACTIVIDADES

	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros												
Aprovisionamientos												
Reducción de existencias												
Gastos de personal	167.942,79	97	167.942,79							167.942,79	8	
Dotación amortización inmovilizado	2.742,50	97	2.742,50							2.742,50	8	
Otros gastos	117.230,18	97	117.230,18							117.230,18	8	
Variación provisiones de la actividad												
Gastos financieros y asimilados												
Variación de las provisiones de inversiones financieras												
Variación de la provisión de inmovilizado												
Pérdidas procedentes del inmovilizado											8	
Gastos extraordinarios	11.596,69			3	11.596,69					11.596,69	8	
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores												
Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN el día 28/06/2026 con un certificado emitido por ACA 1												
TOTAL GASTOS ...	299.512,16		287.915,47		11.596,69					299.512,16		

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

INVERSIONES EN EL EJERCICIO

- Se ha realizado una aportación al fondo de inversión por valor de 25.000 euros.
- El total de los gastos incurridos ha estado directamente relacionados con las rentas obtenidas.

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Los patronos no han recibido retribución alguna durante el ejercicio.

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

- La Fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN

- La Fundación tiene suscritos desde 2012 dos convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines. Uno de ellos es el firmado con la Asociación Hontanar (G80720485), que presta acogimiento en sus pisos a pacientes de la Fundación que por sus circunstancias personales lo necesitan mientras realizan el tratamiento.

Existe otro con la Fundación Integra (G83005108), que facilita la integración socio-laboral de los pacientes. También tiene suscritos convenios de Cooperación Educativa con la *Universidad de Comillas*, con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (*UNED*) y con la Universidad a Distancia de Madrid (*UDIMA*) para acoger a estudiantes de psicología en prácticas. También se ha firmado un convenio con el Colegio “Salesianos Atocha” para ayudar a estudiantes de grado superior en Integración Social con sus prácticas curriculares. Por otra parte, se mantiene el contacto con otras entidades como la Fundación Tomillo para la orientación socio-laboral de los pacientes).

De estas colaboraciones no se ha derivado gasto o ingreso alguno en el ejercicio.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN

- La Fundación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo durante el ejercicio.

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN

Número del artículo de los Estatutos: art. 43. 2

Transcripción literal del artículo:

”La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privadas que persiga fines de interés general análogos que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de los fines que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por EL PRESIDENTE

También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.”

19.- CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO

CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO EJERCICIO 2025- EJERCICIO 2024					
APLICACIONES	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	ORÍGENES	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
1. Recursos aplicados en las operaciones 2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas 3. Adquisición de inmovilizado 4. Reducción del fondo social o dotación fundacional 5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo 6. Provisiones para a riesgos y gastos	25.000,00	6.200,00 13.468,73	1. Recursos procedentes de las operaciones 2. Aportaciones 3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros 4. Deudas a largo plazo 5. Enajenación de Inmovilizado 6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	45.547,33	40.287,08 3.647,93
TOTAL APLICACIONES	25.000,00	19.668,73	TOTAL ORÍGENES	45.547,33	43.935,01
EXCÉSO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento de Capital Circulante)	20.547,33	24.266,28	EXCÉSO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución de Capital Circulante)		

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2024	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos				
2. Existencias				
3. Deudores		2.296,94	1.988,39	
4. Acreedores		1.846,69	2.119,94	
5. Inversiones financieras temporales				
6. Tesorería	89.321,64		20.157,95	
7. Ajustes por periodificación		64.630,68		
TOTAL	89.321,64	68.774,31	24.266,28	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		20.547,33		24.266,28

Firmado por MARIA BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado emitido por ACA 1

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS JOSE - ***2215** el día 25/06/2026 con un certificado emitido por EL PRESIDENTE

20.- INFORMACION SOBRE PLAZO LEGAL PAGO PROVEEDORES

Todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal.

Los pagos se realizan a “vista factura” o al vencimiento acordado por el proveedor.

A 31 de diciembre no existen saldos relevantes pendientes de pago a favor de proveedores.

21.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

No existen diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el presente, y por lo tanto no hay impacto de los nuevos criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

Firmado por MARIA
BELEN GARCIA MARTIN
el día 26/06/2026
con un certificado
emitido por ACA 1

EL SECRETARIO

Firmado por CARRASCAL CALLE LUIS
JOSE - ***2215** el día
25/06/2026 con un certificado
emitido por EL PRESIDENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al patronato de la FUNDACIÓN HAY SALIDA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN HAY SALIDA (la Fundación), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de excedentes del ejercicio y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

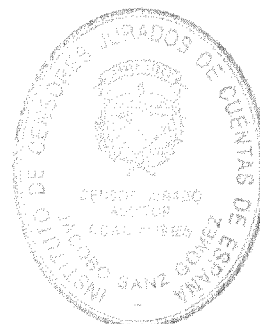
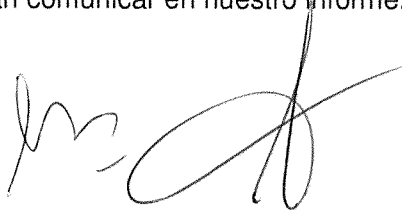
Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores (el presidente de la Fundación) son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

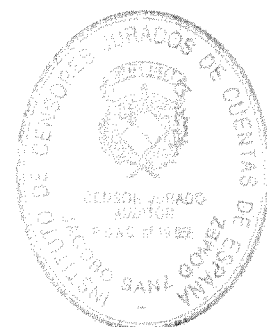
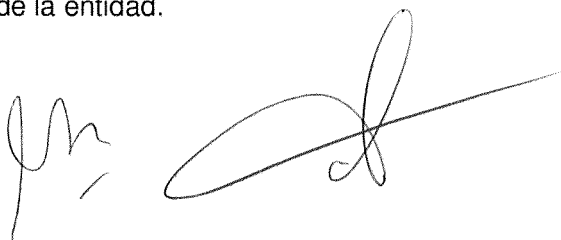
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



•Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

•Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

•Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

5 de junio de 2026

AUDITORES

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

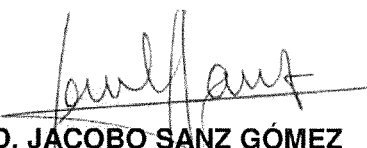
SANZ GOMEZ
JACOBO

Núm. D012600509

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional


D. JACOBO SANZ GÓMEZ
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº 19.958)
C\ Juan Labrador 6 - 45001 TOLEDO



Firmado digitalmente por: SANZ
GOMEZ JACOBO - 03862789P

